

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD**Objetivo.**

Coordinar y controlar el proceso institucional de generación de la información contable y financiera de SHF, incluyendo SCV-SHF como una subsidiaria de SHF, así como de los Fideicomisos que ésta administre en su calidad de Fiduciario, para uso interno y externo en forma veraz, confiable y oportuna, y asegurar la aplicación exhaustiva de la normatividad vigente en materia contable y fiscal.

Funciones.

- a) Dirigir y monitorear la generación de la información contable y fiscal de acuerdo a las disposiciones aplicables emitidas por las autoridades reguladoras y/o normativas en materia contable y fiscal.
- b) Definir lineamientos en materia contable, con la finalidad de que las unidades administrativas cuenten con los elementos que aseguren la calidad de la información para su validación, registro y conciliación de la misma contra la información financiera.
- c) Dirigir las acciones para que la información operativa de las diferentes unidades administrativas de la Institución, se integre adecuadamente a los sistemas contables de cada una de las Entidades.
- d) Dar seguimiento a la aplicación de las disposiciones emitidas por las Entidades reguladoras en los estados financieros generados en SHF y SCV-SHF como subsidiaria de SHF y Fideicomisos con la finalidad de que estos presenten la situación financiera en forma razonable y con apego a los lineamientos aplicables.
- e) Coordinar y dar seguimiento a la generación de reportes contables requeridos por instancias internas y externas, así como la generación de otros reportes financieros requeridos por las mismas, asegurando su calidad, oportunidad y consistencia.
- f) Monitorear los servicios de contabilidad financiera que requiera el área Fiduciaria de la Institución, procurando que su presentación corresponda a los registros provenientes del negocio fiduciario en la contabilidad generada en SHF.
- g) Monitorear los servicios de contabilidad financiera que se generan por los administradores en los Fideicomisos en los que SHF y FOVI son fideicomisarios, procurando que su presentación corresponda a los registros en la contabilidad de SHF o FOVI.
- h) Dirigir la compilación de la normatividad interna y externa en materia contable y fiscal, así como la instrumentación y difusión de los lineamientos para su aplicación, buscando que los registros provenientes de las unidades administrativas operativas y administrativas resulten adecuados.
- i) Dirigir las acciones para realizar informes, estudios y análisis respecto de las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones propuestas, para

someterlos, en su caso, a las instancias facultadas.

- j) Dirigir y ejecutar las acciones y actos que se le atribuyan en los manuales relacionados con Procesos, Políticas y Procedimientos y otros emitidos por las distintas instancias para la operación de la Institución, FOVI y SCV-SHF.
- k) Gestionar la elaboración, cambios o modificación del (los) Manual(es) de Procesos, Políticas y Procedimientos que apliquen en el ámbito de su competencia.
- l) Dirigir y coordinar las acciones del personal a su cargo, para cumplir con lo establecido en el Programa Institucional, así como con todas las disposiciones normativas aplicables, para mejorar el desempeño de su función y de la Institución.
- m) Integrar y proporcionar información requerida por las áreas de SHF y autoridades administrativas competentes, para efectos de planeación, programación, seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.
- n) Integrar, validar y enviar, en tiempo y forma, los reportes regulatorios que le correspondan, en el ámbito de su competencia.
- o) Dirigir la operación y conservación del archivo a su cargo de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- p) Dar atención y cumplimiento a los requerimientos y observaciones de las auditorías internas, externas y de autoridades regulatorias, así como las disposiciones de control interno que le competan.
- q) Las demás que le sean encomendadas por las instancias competentes, la Dirección General Adjunta a la que esté adscrito y la normatividad vigente.